



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 01 OCT 1998

VISTO: La Resolución Plenaria N° 32/98, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se habilitó la firma, como responsables de la Cuenta Corriente N° 1-71-0300/2, de los Sres. Secretarios y de la Sra. Jefa del Departamento de Administración, en orden conjunta y de a dos;

Que ésta última hará uso de los días correspondientes a la Licencia Anual, período 1997, durante los días 5 de Octubre al 2 de Noviembre inclusive;

Que por tal motivo corresponde habilitar la firma de quién permanecerá a cargo de la Dirección de Administración;

Que a tal efecto se autoriza la habilitación de la firma, como responsable de la Cuenta Corriente N° 1-71-0300/2, de la agente Cristina del Carmen Gómez, D.N.I. N° 14.653.143;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

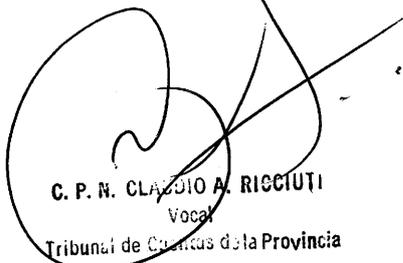
RESUELVE

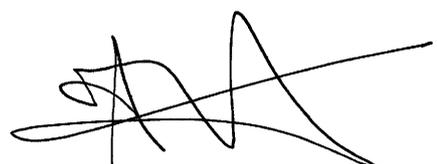
ARTICULO 1º: HABILITAR la firma, como responsable de la Cuenta Corriente N° 1-71-0300/2, de la agente Cristina del Carmen Gómez, D.N.I. N° 14.653.143, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 37 / 98


Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C. P. N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA